

# EMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes .- Punto de suscricion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.-Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.-En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria. - Negociado 3.º - Circular número 457 duplicado. - El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra en 19 del finado Octubre

me dice lo que sigue:

«Exemo. Sr.: Con esta fecha digo al Director general de Artillería lo siguiente: En la necesidad y conveniencia de que se encuentren siempre cubiertos los destinos que en la plantilla general del cuerpo de Artillería están asignados para los Jefes y Oficiales del mismo, y vista la frecuencia con que por muchos de los insinuados Jefes y Oficiales se solicitan licencias temporales al variar de destino y antes de tomar posesion del que se les señala, por ascenso al empleo inmediato ó por exigirlo el servicio, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer, que interin no hayan pasado la primera revista administrativa en el punto ó dependencia adonde pasen à continuar sus servicios los Jefes y Oficiales de artillería, quede sin curso cualquiera instancia que por los mismos se dirija, pidiendo el uso de licencia temporal, ya sea por enfermo, ya por asuntos propios, puesto que la Real órden de 16 de Diciembre de 1861 previene lo que ha de practicarse en los casos de una enfermedad grave ú otra causa legítima que les impida la presentación en su destino en el tiempo prevenido.—De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento, á fin de que tenga igual cumplimiento en el cuerpo de su mando.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Memorial del arma para conocimiento de los individuos de ella; debiendo los Jefes en los informes marginales expresar si los solicitantes se hallan ó no en las condiciones de que

habla la preinserta soberana disposicion.

Dios guarde à V.... muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1865.— El Brigadier encargado del despacho, Tomas O'Ryan y Vazquez.

Direccion general de Infanteria.—Negociado de la Compañía.—Circular núm. 467.—Los Sres. Jefes de los regimientos y batallones de cazadores del arma que no lo hubiesen verificado, remitirán á esta Direccion antes del dia 25 del actual, segun está prevenido, una relacion por batallones de los individuos de los suyos respectivos que por cualquier concepto se hallen empleados en las diferentes dependencias militares de esta corte.

Asimismo, los de los cuerpos á que pertenecen los comprendidos en la adjunta relacion, marcada con el número 1.º, se servirán dar cumplimiento a la circular núm. 321 de 7 de Agosto último, en la parte corres-

pondiente.

Dios guarde à V..... muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1865.— El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

on tach at Maine -La-Cake y Passio-Rich Witz per trimesure; Phippins Mr.

Direction general de Estanteria — Nemariolo 3.º — Circular magness 457 duplicado. —El Exemo. Sr. Ministro de la Guerra en 19 del finado Octobro me dice lo que signe:

considered for the content of the property of the content of the course of the content of the course of the co

Relacion nominal de los individuos, acerca de los cuales se ha de facilitar el informe que se pide en la regla primera de la circular núm. 321 de 7 de Ágosto último.

CUERPOS.	CLASES.	NOMBRES.
Mallorca	Sargento segundo	Manuel Fernandez Quintana.
Extremadura	Cabo	Fermin Reinoso y Vilarrosa.
Astúrias	Soldado	
Barbastro	Cabo primero	José García Rubio.
Llerena	Soldado	Eustaquio Soriano.

Madrid 17 de Noviembre de 1865.-El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

911

## DIRECCION GENERAL DE INFANTERÍA.

#### NEGOCIADO DEL COLEGIO.

Escalafon de los Cadetes aspirantes à ingreso en los cuerpos del arma; conforme à los cuatro turnos establecidos en Real decreto de 14 de Noviembre de 1864, con expresion de la fecha de su nacimiento y la de la antigüedad que deben disfrutar en la concesion de aquella gracia.

DNUMERO O	FECHA DE SU NACIMIENTO.			a hanner a said sa phon Garon Rubia.	antigürdad que deben disfrutar en la concesion.		
antigüedad.	Dia.	Mes.	Año.	NOMBRES.	Dia.	Mes.	Aīlo.
allorea.			. 81	PRIMERA ESCALA.	08		
-				Hijos de Jefes y Oficiales del arma en servicio activo.			
1		Noviembre	1850	D. Ricardo Borrajo y Diaz	16	Noviembre	1863
0	12	Julio	1851	D. Laureano Ruiz de Larramendi D. Luis Covarrubias y Mendoza	12	Julio	1864
de 🌯 ci	Mark I	Julio Agosto	4854 4854	D. Manuel Rodero y Guzman	30 6 17	Agosto	1864
7	25	Setiembre	1851 1851	D. José Alguacii y Naco	25	Setiembre	1864
8 9		Setiembre		D. Miguel Gonzalez y Molina  D. Antonio Millan y Férris	27	Noviembre	1864

2
13
C

21.21.1 2	1.0		THE RESERVE OF THE PARTY AND T		4.° 5	Octubre Marzo	4862 4863
anductuded.	DIF	Ass	Vila-	SEGUNDA ESCALA.  Hijos de Jefes y Oficiales de otras armas en servicio activo.	Die	Mon.	Altu.
34	14	Diciembre	1851	D. Ricardo Seseña y Gomez	14	Panelo	1863
33	12	Diciembre	1851	D. Antonio Montuno y Alemany	12	Diciembre	1865
32	23	Octubre	1851	D. Alfredo Lobato y Camacho	23	/5020	4804
34	8	Octubre	1851	D. Luciano Estremera y Paz	8	Octubre	1865
30	4	Octubre	43 × 13 × 13 × 13 × 13 × 13 × 13 × 13 ×	D. Alejandro Billon y San Juan	4	Octubre	1805
29	11	Agosto	1851	D. Manuel Rivera y Abia	44	Tagosto	1000
28	11	Agosto	1851	D. Fernando Arteaga y Pereira	11	Agosto	1865
27	26	Enero	1851	D. Manuel Montero de Espinosa	31	Julio	1865
26	20	Junio	IN CONTRACTOR STATE	D. Federico Heredia y Trillo	18	Naviembra.	438060
25	9	Marzo	The second second	D. Manuel Alvarado y de la Banda.	18		3304745
24	3	Marzo	1849	D. Enrique García y Gordan	48	Junio	1865
23	11	Diciembre Abril	1850	D. Leon Reina é Infantes	7		
21 22	22	Marzo	1850	D. Angel García y Peña	7		
20	25	Abril	1851	D. Juan Diaz Arias	7		7.4
19	17	Marzo	1848	D. Mariano Socias y Lacalle	7	1120 1011111111	,000
48	100 100 100 100 100 100 100 100 100 100	Enero	1852	D. Nicanor Diez y Castillo	28	Mayo	1865
17	6	Enero	1852	D. Daniel Durán y Gonzalez	10	I'more, ,	1000
16	4	Enero	1852	D. Enrique Prieto y Fernandez	6	Enero	1865
45	FIGURE 1	Diciembre	1851	D. Manuel Gutierrez Cebreiro	4		
14	STATE OF THE PARTY	Diciembre	4854	D. Julian Castaño y Gonzalez	27		
43	The second second	Diciembre	1851	D. Joaquin Torres y Ruano	26	Diciembre	1864
12	BOARD BUILDING	Diciembre	1851	D. Francisco del Busto y Carmona	21		
11	1000000	Noviembre	1851	D. Rafael Alvarado y Garzon	16		
10		Noviembre	1851	D. Gustavo Noguerol y Herrero	3 1	Noviembre	1864

NUMERO	PECHA DE SU NACIMIENTO		T0.210	De Joaquin Statute y Order Bupter), secretarion :	ANT	en la concesion.	FRUTAR
de antigüedad.	Dia,	Mes.	Año.	NOMBRES.	Dia.	Mos.	Año.
3	22	Agosto	1850	D. Agustin Villar y Llinás.	22	Agosto	1863
4	13	Junio	1851	D. Ricardo Blasco y Moratan	13	Junio	1864
5	19	Noviembre	1849	D. Leoncio Gonzalez Granda	5	Agosto	1864
6	8	Setiembre	1851	D. Eloy Camino y Molina	8	Joseph	1902
7	18	Setiembre	1851	D. Manuel Herrero y Ferrer	18	Setiembre	1864
8	22	Febrero	1850	D. José Fuentes y Urquidi	21		THE COL
6 7 8 9 40	3	Octubre	1851	D. José Gutierrez Reinl	3 41	Octubre	1864
40	14	Octubre	1851	D. José Berenguer y Ronda	41	AND OCCUPANT	
111	28	Noviembre	1851	D. Hernan-Cortés y Carvillo	28	Noviembre	1864
12	17	Junio	1850	D. José Iniesta y Huertas	1 18		1004
13	27	Mayo	1848	D. Enrique Luque y Mestre	28	Mayo	1865
14	29	Julio	1850	D. José Alemany y Bellet.			
15	10	Diciembre	1848	D. Mariano Martinez y Minguez	1 4	No.	
16	4	Mayo	1850	D. Ricardo Romero y Muedra	12		3 8
47	21	Octubre	1848	D. Enrique Córdoba y Azpiazu	7		38
18	21	Agosto	1848	D. Fulgencio Lopez del Castillo	28	Markensey	1865
19 20	14	Junio	1850	D. José Bartet y Vidal.		A Desire	
21	5	Mayo Octubre	1851	D. Luis Maquieira y Piñeira	7	Junio	1865
22	21		1849	D. José Serra y de la Guardia	1	Junio	1000
23	7	Enero	1850	D. Alejandro Martin y Balanzat	32	A . 1	
24	15	Abril	1849	D. José Salvat y Bugeda	105	Diciembro	1881
25	10	Agosto	1850	D. Lorenzo Sanz y Lazaro	21		
26	10	Marzo	0.0000.20	D. Meliton Lopez y Lopez	173		
26 27	1.0	Junio		D. Ildefouse Mas y Mata	1 33	Noviembre	1865

28 1	14	Noviembre	1849	D. Jáime Nogueroles y García)				
29	23	Octubre	1848	D. Pascual Alcaide y Beltran	7	Junio	4865	
30)	4	Junio	1849	D. Severiano Fernandez de Algarra		· dillo · · · · · · ·		
34	2	Mayo	1851	D. Joaquin Fernandez de Algarra			3	
32	15	Setiembre	1848	D. Saturnino Racionero y Güell	9		1000	
33	27	Enero	1849	D. Fernando Muñoz y Greses			100	
34	14	Agosto	1849	D. Joaquin de Góngora y Peña	0			
35	6	Enero	1849	D. Antonio Ardisoni y Vizcaino		MELT HE TY	Carlon .	
- 36	8	Diciembre	1849	D. Félix de Castro y Amerigo	5 58	14970-3-11-1	1865	
37	28	Agosto	1848	D. José Fernandez y Goizueta			1	
38	27	Noviembre	1849	D. Eduardo de Domingo y Cea	18	Junio	1865	
39	19	Abril	1849	D. José Dominguez y Ponce de Leon		Jamo,	1000	
40	10	Enerou	1850	D. José Sanchez del Aguila				
41	13	Junio	1848	D. Enrique Urreta y Tornadijo	1			
42	27	Agosto	1850	D. Adolfo Prado y Muriel	1000			
43	2	Diciembre	1849	D. Enrique Gomez y Carpintier		100	17.7	915
44	28	Enero	1854	D. Luis Cardiel y Morcillo		the later of		O.
43	27	Junio	1854	D. Ramon Velasco y Martinez	3.5	Walter	1865	
46	28	Junio	1851	D. Juan Moreno Rochinech	28	Junio	1865	
47	29	Noviembre	1848	D. Isidoro Diaz del Castillo y Escalada	- 29	Noviembre.	1863	
48	1110	Febrero	1850	D. Ricardo Lara y Laguna	30	Junio Pho	1865)	
49	2	Abril	1849	D. Alberto Gonzalez del Campo y Navarro	00.	Julio 11111		
50	3	Marzo	1851	D. Enrique Gonzalez del Campo y Navarro)		To be the state of	100	
51	1.0	Diciembre	1848	D. Eloy Roces y Galet			Mill Land	
52	8	Mayo	11849	D. Antonio Badia y Barreiro	1 21		TANA	
53	12	Abril	4850	D. Constantino Tuco y Fernandez			19	
54	27	Noviembre	1848	D. José Jimenez Rivera	31	Julio	1865	
55	11	Noviembre	1850	D. Camilo Jimenez Rivera	1000	864	37.0	
56	24_	Julio	1851	D. Juan Fernandez Carpintero	1			
57	2	Marzo	1848	D. Manuel García Fuertes		- ME 14 (5 COMMON!		
58	24	Agosto		D. Leopoldo Lopez y Hernandez	101	Octubre	1000	
59	10	Octubre	1851	D. Francisco Lasso y Criado	10	Octubre	1800	

NUMERO	81	FECHA DE SU NACIMIES	ito.	NOW PROPERTY.	ANT	igüedad que deben dis en la concesion.	SFRUTAR	
de antigüedad.	Dia.	Mes.	Año.	NOMBRES.	Dia.	Mes.	A#10.	
92	The part of the			TERCERA ESCALA.  Hijos de Jefes y Oficiales retirados.				
1 2 3 4	28 23 9 6	Diciembre Junio Febrero Marzo	1847 1848 1849 1851	D. Bernardo Muñoz y Rodriguez	5 21 42	Noviembre Noviembre Enero Mayo	1863 1863 1864 1864	
5 6 7 8	10 28 5 28	Marzo Octubre Marzo Enero	1850	D. Leopoldo Cueto y Gonzalez  D. Manuel Jimeno y Uztarruz  D. Antonio Carrasco y Quilez  D. José Nadal y Gay				910
9 10 11 12	4.° 9 22 30	Diciembre Enero Noviembre Abril	1847 1851 1848 1848	D. Camilo Perez y Toro D. Antonio Arias y Moreno D. Leopoldo Verde y Elguez D. Miguel Mazanaro y Querol	18	(mio, 27 %, 27	1865	
43 44 45 46	25 42 49 22	Setiembre Noviembre Diciembre	1848 1848 1847 1847	D. José Valle de la Hoz  D. Federico Moñino y París  D. Luis Morales y Bilbao  D. Manuel Goyos y Gomila	28	Mayo	1865	
47 48 49	26 27 30 23	Marzo Marzo Setiembre:	1850 1850 1848	D. José Morales y Bilbao  D. Emilio Unturbe y Conty  D. Federico Sanchez y Salazar		idmo	4802	
20 21	6	Diciembre Enero	1848 1848	D. Antonio Velasco y Vela			W10.04	

Diciembre   4850   D. Policarpo Diaz Capilla y Alberni   28   44   45   Setiembre   4849   D. José Diaz del Castillo   28   Mayo   4865	22	-5	Setiembre	1849	D. Manuel Moron y Guevara		ATTENDED TO		
24		4	Diciembre	4850	D. Policarpo Diaz Capilla y Alberni	100	Annual Control	- James	
25		15	Setiembre	1849	D. José Diaz del Castillo	-034	1000	7.77.00	
26			TENNESS CONTRACTOR OF THE PARTY.	1849		28	Mayo	1865	
27			The second of th	1850	D. José Jimenez y Gonzalez	7	1	inni	
28	27	4	Transfer of the Control of the Contr	1848	D. Enrique Rodrigue Colera	100000	Junio	4865	
29	28	9		1848	D. Federico Schmid y Villardaga			and less	
30	29	72.00	HE 1991 1999 1	1850	D. José Cantero y Piñar	6	Junio	1865	
31		Parties of	THE CONTRACT OF THE PARTY OF TH	1849	D. Julian Romea y Parra		36.4	138	
32   29   Setiembre   4848   D. José Ramos y Crespo   33   45   Setiembre   4848   D. Ramon Tomaseti y Galy   34   28   Agosto   4849   D. Luis Marti y Barroso   35   42   Octubre   4850   D. Eladio Martinez y Quintano   36   19   Octubre   4849   D. Beduardo Molinedo y Perillan   37   28   Junio   4850   D. Rafael de Lés y Santos   38   48   Diciembre   4850   D. Anselmo Hernandez y Hernandez   39   24   Octubre   4848   D. Francisco Figueroa y Valdés   40   23   Setiembre   4849   D. Luis Figueroa y Valdés   42   Diciembre   4848   D. Manuel Ortega y Zayas   7   Junio   4851   47   Agosto   4851   D. Juan García y Velasco   4851   D. Pascual García y Diez   46   30   Setiembre   4851   D. Pascual García y Diez   4851   D. José Masuet y Ferrer   4850   D. Angel Ortega y Zayas   4851   D. José Masuet y Ferrer   4850   D. Angel Ortega y Zayas   4850   D. Angel Ortega y Zayas   4850   D. Angel Ortega y Zayas   4850   D. Antonio Arce y Perez   4850   D. Antonio Pujó y Abad   4850   D. Antonio Puj				4849					
33		29		1848	D. José Ramos y Crespo	101	T. T. T.		
34	33	15	Setiembre	1848	D. Ramon Tomaseti y Galy				
35		28	Agosto	1849	D. Luis Marti y Barroso	100			
36	35	12		1850				100	
37		19	Real Control of the C	1849	D. Eduardo Molinedo y Perillan			Towns of the same	
38       48       Diciembre       4850       D. Anselmo Hernandez y Hernandez       D. Cubre       4848       D. Francisco Figueroa y Valdés       D. Luis Figueroa y Valdés       Tolono       Junio       4848       D. Manuel Ortega y Zayas       7       Junio       4855       Junio       4851       D. Roque de Solana y Gonzalez       7       Junio       4855       Junio       4851       D. Juan García y Velasco       4851       D. Rafael Carrillo y Martos       4851       D. Pascual García y Diez       4851       D. Pascual García y Diez       4851       D. José Masuet y Ferrer       4851       D. José Masuet y Ferrer       4851       D. José Masuet y Ferrer       4851       D. Angel Ortega y Zayas       4852       D. Angel Ortega y Zayas       4852       D. Antonio Arce y Perez       4852       D. Antonio Arce y Perez       4852       D. Antonio Arce y Perez       4853       D. Antonio Pujó y Abad       4854       D. Antonio Pujó y Abad		28	The state of the s	1850		10	Junio	4863	9
40   23   Setiembre   4849   D. Luis Figueroa y Valdés   12   Diciembre   4848   D. Manuel Ortega y Zayas   7   Junio   1854   42   45   Agosto   4854   D. Raque de Solana y Gonzalez   7   Junio   1854   D. Rafael Carrillo y Martos   1854   D. Rafael Carrillo y Martos   1854   D. Pascual García y Diez   1854   D. Jerónimo Cantos y Apostua   1854   D. Jerónimo Cantos y Apostua   1854   D. José Masuet y Ferrer   1854   D. Miguel Pinzon y Carcedo   1854   D. Angel Ortega y Zayas   1855   D. Francisco Canals y Sauri   1855   D. Antonio Arce y Perez   1856   D. Antonio Arce y Perez   1857   D. Antonio Pujó y Abad   1858   D. Antonio Pujó y Abad   1858   D. Antonio Pujó y Abad   1858   1858   D. Antonio Pujó y Abad		48	Diciembre	1850					251
41       12       Diciembre       4848       D. Manuel Ortega y Zayas	39	21	Octubre	1848				100	
42       45       Agosto	40	23	Setiembre	1849				The state of	
42       45       Agosto       1849       D. Roque de Solana y Gonzalez         43       30       Junio       1854       D. Juan García y Velasco         44       4       Marzo       1851       D. Rafael Carrillo y Martos         45       17       Mayo       1854       D. Pascual García y Diez         46       30       Setiembre       1849       D. Jerónimo Cantos y Apostua         47       30       Mayo       1851       D. José Masuet y Ferrer         48       4.°       Febrero       4854       D. Miguel Pinzon y Carcedo         49       28       Junio       1849       D. Angel Ortega y Zayas         50       2       Noviembre       1850       D. Francisco Canals y Sauri         51       31       Agosto       1850       D. Antonio Arce y Perez         52       6       Enero       1848       D. Antonio Pujó y Abad	41	12	Diciembre	1848		7	Innio	4865	
43       30       Junio	42	15	Agosto	1849	D. Roque de Solana y Gonzalez		ouno		
45       47       Mayo	43	30		1854			Date of the last		
46       30       Setiembre	44	4	Marzo	1851	D. Rafael Carrillo y Martos				
47       30       Mayo	45	17	Mayo	1851		1000	September 1988		
47       30       Mayo	46	30	Setiembre	1849		9	mind	1802	
49       28       Junio	47	30	Mayo	1851		0			
50 2 Noviembre 4850 D. Francisco Canals y Sauri	48	-1.0	Febrero	1851					
51 31 Agosto 1850 D. Antonio Arce y Perez	49	28		NACCHARD USE	D. Angel Ortega y Zayas	Dis.	1(05,	Willian.	
52 6 Enero 4848 D. Antonio Pujó y Abad 7212 TRANS TOR BURNES		100000000		- PARCHARIAN INC.	D. Francisco Canals y Sauri				
52 6 Enero. 7.7.7. 4848 D. Antonio Pujó y Abad		31	Agosto	ALL SECTION AND ADDRESS.	D. Antonio Arce y Perez		sit to concession.		
53   17   Mayo   1851   D. Rafael Pujó y Abad	B4 13 W/CV-C	23,8320	Enero	77/200000000000000000000000000000000000	D. Antonio Pujó y Abad	THE	TRULD HOR DODGE HARD	HUYAN	
	53	1 17	Mayo	1851.	D. Rafael Pujó y Abad/			-	

NUMERO de antiguedad.	FECHA ER SU NACIMIENTO.			Total Control of the	ANTIGÜEDAD QUE DEBEN DISFRUTAR en la concesion.			
	Dia.	Mes.	Año.	NOMBRES.	Dia.	Mes.	Año.	
54	9	Junio	1851	D. Isidoro Estéban y Carazo	9	Junio	1865	
55	20	Junio	1851	D. Armando Torres y Sanz		H M M		
56	28	Agosto	1850	D. Agustin Contreras y Urtazun	- 11			
57	20	Noviembre	1848	D. Bartolomé Rodriguez y Amador			TI WEST	
58	14	Junio	1850	D. Casto Cea y Mora	VIII.	Line Street	PODIS.	
59	16	Junio	1851	D. Julio Boybia y Mérida	1 3	Fibrio	1803	
60	10	Agosto	1850	D. José de la Pedrosa y Pedrosa			LINE O	
61	22	Setiembre	1850	D. Rafael Requejo y Blazquez			THE STATE OF	
62	12	Marzo	1848	D. Fernando Granado y Gracia			1	010
63	27	Agosto	1849	D. Angel Santiago y Ferrer	18	Junio	1865	9
64	8	Febrero	1851	D. Federico Esquerdo y Mateos				
65	9	Abril	1849	D. Camilo Vahamonde y Trigo	81			
66	29	Obtubre	1850 1849	D. Antonio Aguirre del Campal	4			
67 68	13	Enero	1851	D. Berardo Rodriguez Marquina				
69	18	Abril	1850	D. Francisco Serrano y Moreno				
70	28	Mayo Octubre	1848	D. Cristóbal Matienzo y Bordin		ALC: NO STATE OF		
7.1	19	Enero	1851	D. Teobaldo Simon de Girones		Contract Contract		
72	34	Agosto	1849	D. Alvaro Bazan y Dávila	8	Junio	1863	
73	14	Febrero	4854	D. Juan Lafuente y Artazo.	1			
7.4	26	Octubre	1850	D. Evaristo García Pita y Garril	30	Junio	1865	
75	10	Diciembre	1848	D. Pedro Martinez y Toledano	1	Sugar Stores	Same?	
76	10	Agosto	1849	D. José Navio y Guillermety	( 0.	1.000	1000	
77	14	Noviembre	1850	D. Eduardo Moreno y Chacon	31	Julio	1865	
78	23	Enero		D. Emilio Varela y Vivar	)			

79 80 81 82 83 84 85 86	11 5 9 16 23 29 2	Mayo	1849 1850 1851 1851 1851 1850 1851 1851	D. Manuel Cluet y Abadal.  D. Martin Lopez de Varo.  D. Antonio Rodriguez Carmona  D. Ramon Vazquez y Veytia.  D. José Montaño y Granadilla.  D. Arturo Costa y Alvarez.  D. Miguel Solchaga y Sarasa.  D. Norberto Adiego y Gonza ez.	31 5 9 21 29 2	Julio	4865 4865 4865	
87 88	19	Octubre	1851 1851	D. Joaquin Andrade y Beaumont  D Pedro Brit y Hernandez	19	Octubre	1000	
89 90	26 31	Diciembre	1851	D. Manuel Perez de Vera y Torres	26 34	Diciembre	1865	1
20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	277.20	Emo	1818	CUARTA ESCALA.  Huérianos de Jefes y Oficiales de todas armes.				916
4	1.0	Diciembre	1849	D. Eugenio Teste y Mediavilla	1.°	Diciembre	1862	
2	22	Mayo	1849	D. Juan Neida y Canceda	22	Mayo Noviembre	4863 4863	
3 4	11 18	Agosto	1848	D. Diego Vidal y Gil de Ledesma	21	Enero	1864	
5	24	Enero	1850	D. Antonio Ortega y Benitez	26	Mayo	1864	100
6	1.0	Julio	1850	D. Arturo Ruiz y Zucron	1.0	Julio	1864	
7	14	Octubre		D. Manuel García Anton	14	Octubre	1864	
8	5	Enero	1851	D. Guillermo Castro y Clarac	28	Abril	1865	2400
9	9	Marzo	1850	D. Rafael Manduit y Rodriguez	20	ADIN	1000	
10	20 29	Marzo Setiembre	0-90000000	D. Adolfo Heredia y Heredia  D. Miguel Lozano y Perucho	Sept. 1	200	William .	- 12
12	30	Octubre	1848	D. Eduardo Cano y Torrens	28	Maria	1968	
13	12	Diciembre	1847	D. Enrique Dominguez Alonso	20	Мауо	1000	
14	12	THE RESERVOIS CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	1653441	D. Ignacio Durán y Villalonga	TUIN	OLD SUE DAM FUSIO	dist.	
15	6	Febrero	1849	D. Arturo Fraile y Alvarez			-	

NUMERO	FECHA DE SU NACIMIENTO.			D. Bangue Daran y Veli longe.	ANTI	UEDAD QUE DEBEN DISF en la concesion.	RUTAR
de		Toggithme	1 1817	NOMBRES,	7 36		188
antigüedad.	Dia.	Mes.	Año.	All the me become a Parachusa	Dia.	Mes.	Año.
			100	1 December	1 50	SERVICES	1865
16	3	Junio	1850	D. Enrique de los Rios y Butron	9	s chere	1865
17	21	Agosto	1849	D. Rafael Rivera y Ortiz	1 1 1	Octubre	1861
18	17	Noviembre	1849	D. Luis Rentierre y Ramon	28	100000	1865
19	24	Julio	1850	D. Leandro Ciria y Robles	20	Mayo	1000
20	28	Marzo	1850	D. Sixto Bengoechea y Jarillo.		ESTIGATOR COLORS	1887
21	22	Mayo	1851	D. Miguel Caceres y Cabrillana	1 75	Novembre.	1803
22	8	Julio	1848	D. Ramon Gil v Ruiz	1 22	maker	1863
23	23	Mayo	1851	D. Constantino Gil v Ruiz	1 15	Digiomphe 1	1883
24	13	Marzo	1849	D. Adolfo Elola y Naharro			-
25	9	Noviembre	1850	D. Eduardo Mesa y Benavente		1899 37 3	
26	2	Julio	1849	D. Benigno García Calderon y Somalo	7	10 mm = 100	153
27	17	Junio	1847	D. Ernesto de la Muela y Uduondo			
28	27	Junio	1848	D. Leopoldo García Ch. poli	1		
29 30	24		1850	D. Miguel Borreda y Alares	31	Comming	Low
30	6	Noviembre,	1850	D. José Mateos y Regal	1 20	Diciembro	1868
31	14	Enero	1850	D. Manuel Rius y Gallego	1 10	1	
32 33	10	Mayo	1851	D. Enrique Hurtado de Mendoza	-3	Octubre	1900
33	15	Abril		D. José Nuñez Ancizu	193	Junio	1865
34 35	13	Enero	1848	D. Francisco Lomelino y Polo	18	1	
35	8	Julio	1849	D. Estanislao García y Loranca		Seliembre	1000
36 37	28	Marzo		D. Adolfo Rech y Ortiz de Zárate	A STATE OF THE PARTY OF	Sutiumbra	1865
37	9	Junio	1849	D. Francisco Morales y García			10000
38	148	STATE OF THE PARTY	1850	D. Alberto Anieva y Ferrer	1 00	Agosto	1865
39 40	3	Agosto		D. José Perez y Martinez.	30	animes in a	1803
40	1 3	Mayo	1854	D. Arturo Fernandez Assas	1 30		T.C.IFE.

-	-	_
	e	0
n	ы	_
	•	63
	в	c.

41 1	21	Febrero	1849	D. Ricardo Vilches y Martinez	30	[Junio ]	1865
42	Property and the second	Setiembre	1849	D. Enrique Planas y Sara		1	
43	DECEMBER 1	Agosto	1848	D. Beremundo Aballe y Valdés			
44	10/25/0	Julio	1848	D. Carmelo Sus y Ripa			
45	8	Agosto	1849	D. Joaquin Chinchilla y Moré		N 196 114	
46	13	Enero	1850	D. José Beltran y Carreras		Julio	1865
47	43	Diciembre	1849	D. Francisco Lacórte y Diez de Mayorga		Jano	.000
48	23	Junio	1848	D. Ramon Gruas y Ruiz			
49	1.0	Junio	1849	D. Juan Tellez y Tamayo		A STATE OF THE STA	-
50	28	Junio	1848	D. Eduardo Felip y Canet			
51	9	Octubre	1849	D. Pedro Pallares y Ocio	34		170
52	4	Julio	1849	D. José María García y Arias			18 33
53	1.0	Mayo	1850	D. Felipe Devos y Pacheco			1 23
54	29	Abril	1850	D. Emilio Eguaguirre y Cortijo			
55	18	Setiembre	1849	D. José Castro-Verde y Buitrago	2 2		
756		Abril.		D. Rafael Caamaño y Marquina	Vall y	Voxquez.	
a brazini	200	Enero	1850	D. Eduardo Caamaño y Marquina	100		The second
00011 <b>68</b> 681	12	Agosto	1850	D. Juan Martinez y Nadal	March 1970	de que se de pa	
1/059	119	Mayo.	1849	D. Fernando Grande y Fontuegra	(FILT) EQ	que, tement	1002
60	26	The state of the s	1851	D. Javier García Santa Coloma	26	Agosto	4865
61	7	Setiembre		D. Gregorio Merino y Santa María	21	Setiembre	1865
62	2			D. Adriano Lopez de Castro	2	)	1965
63		Octubre		D. Enrique Carrera y Carbonell	14	Octubre	1865
64	21	Octubre	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	D. José Gandul y García de la Chica	21	)	1008
65	18	Noviembre	1851	D. José Sueiro y Godoy	18	Noviembre	1865
3.043.1		1	10-1-101	AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY			
A VIEW H	1126	ng pa	Koorine	Diene			
			10061. 11				

ATTENSION AND THE

#### RESUMEN.

Primer turno	34 59
Tercer turno	
ten i en permana i pue la que la coma	
TOTAL	248

Nova. Han tenido entrada en el anterior escalafon en sus respectivos puestos los aspirantes que, teniendo concedida esta gracia por Reales órdenes de años anteriores, cumplen la edad de reglamento antes de que se dé principio al próximo semestre de estudios.

Principalities & Principalities of the Contract of the Contrac

Madrid 18 de Noviembre de 1865.—El Brigadier encargado del despacho, Tomás O'Ryan y Vazquez.

929

Direccion general de Infanteria.—Negociado 3.º—Circular núm. 468.— El Excmo. Sr. Director general de la Guardia civil en 4 del actual me dice

lo que sigue:

«Exemo. Sr.: Habiendo demostrado la experiencia que es de mayor interés que los Oficiales y sargentos primeros procedentes de otras armas que solicitan ingreso en la Guardia civil tengan el indispensable conocimiento prévio del servicio que desde luégo entran á practicar, ruego á V. E. que á los del arma de su digno mando que en lo sucesivo soliciten el pase al cuerpo de mi cargo, se les haga entender que en el exámen que con arreglo á reglamento deben sufrir de las obligaciones generales de su empleo, se comprenderá la cartilla y reglamentos de la Guardia civil.»

Lo que se publica en el *Memorial* del arma para la debida publicidad. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1865.

RI Brigadier encargado del despacho,

Tomas O'Ryan y Varques.



#### NEGOCIADO DEL COLEGIO.

Se recuerda á los Jefes de los cuerpos el exacto cumplimiento de lo que se previene en el art. 97 del reglamento del Colegio del arma, acerca del informe que han de dar de los Cadetes que, procedentes de dicho establecimiento, se hallan haciendo las prácticas, cuyo informe ha de ser extensivo á los Cadetes de cuerpo que las terminan en el mes de Diciembre próximo venidero, si bien en relacion separada y remitiendo al propio tiempo copia de las filiaciones. En las relaciones referentes á los Cadetes del Colegio se expresarán los que tienen recargo en aquellas, sin perjuicio de que el dia 4.º del mes en que cumplan este castigo remitan nuevo informe, y en una y otra se consignará por nota los Cadetes que se hallen estudiando en las escuelas de las armas especiales.

A pesar de los muebos gastislegos en han ocasionado con tel mativo, no de sentido adarencion el mercio do la lata, seguin se demonstra en esta set

Tombien se expende, buy las losses a condiciones melas das precio

## ANUNCIO.

#### ELEMENTOS DE ESGRIMA

PARA INSTRUIR AL SOLDADO DE INPANTERÍA

#### EN LA VERDADERA DESTREZA DEL FUSIL Ó CARABINA ARMADOS DE BAYONETA.

Lo que se publica en el de (coarta encion.) de lo de suidag es oup od

Obra dedicada al ejército español

#### POR D. JAIME MERELO Y CASADEMUNT.

Esta obra ha sido declarada de texto para toda el arma de infantería y Colegio de caballeros Cadetes por Real órden de 6 de Febrero de 4865.

#### PRECIO DE LA MISMA.

En la Península é islas adyacentes 8 rs. cada ejemplar encuadernado en rústica.

En Ultramar 40 rs.

Dicha obra se balla de venta en esta córte, Cava baja, núm. 49, principal, nuevo domicilio de su autor, á cuyo nombre se dirigirán los pedidos, remitiéndole directamente el importe por medio de abonarés contra el señor habilitado de la Dirección general de Infantería, siempre que aquellos se hagan por los señores Jefes de los cuerpos. Cuando estos pedidos procedan de otras clases ó de particulares, y el número de ejemplares no exceda de diez, se acompañará al importe de los mismos, que deberá efectuarse en libranzas aceptables, un certificado de 2 rs. vn.

Los ejemplares se remesarán francos de porte, certificados y á vuelta

de correo al punto que se designe.

Los pedidos que se hagan para Ultramar no se certificarán, á no ser que lo exijan así los interesados, en cuyo caso por cada pedido deberá aumentarse 8 rs.

ADVERTENCIAS.

### ADVERTENCIAS.

En esta cuarta edicion se han aumentado varias notas con el fin de facilitar todo lo posible la enseñanza, habiéndose mejorado bastante la parte tipográfica del libro y las láminas que le acompañan.

A pesar de los muchos gastos que se han ocasionado con tal motivo, no ha sufrido alteracion el precio de la obra, segun se demuestra en este

anuncio.

Tambien se expende, bajo las bases y condiciones indicadas, al precio de 20 rs., la obra del mismo autor titulada Tratado completo de la esgrima del sable español.